



**ORYGEN PERÚ S.A.A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo establecido en el estatuto social y la Ley General de Sociedades se convoca a la junta general de accionistas no presencial (en adelante, la “Junta”) de ORYGEN PERÚ S.A.A. (en adelante, la “Sociedad”) que se celebrará en primera convocatoria el martes 6 de enero de 2026 a las 18:00 horas, en segunda convocatoria el viernes 9 de enero de 2026 a las 18:00 horas y en tercera convocatoria el lunes 12 de enero de 2026 a las 18:00 horas. La Junta se celebrará mediante la plataforma iQuorum <https://iquorum.pe> (en adelante, la “Plataforma”), y para efectos legales, se entenderá celebrada en jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima.

Mediante la Plataforma se establecerá el cómputo del quórum para la instalación de la Junta no presencial, así como para la adopción de los acuerdos. Asimismo, mediante la Plataforma se ejercerá el derecho de voto por parte de los accionistas, conforme lo establecido en el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta no presencial (en adelante, el “Documento Informativo”) aprobado por el directorio de la Sociedad, que se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).

La Junta no presencial se celebrará con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobar la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a utilidades generadas al 30 de noviembre de 2025 y delegar en el Directorio la determinación y ejecución de las demás condiciones del dividendo, incluyendo la fecha de registro, la fecha de pago y los demás aspectos operativos correspondientes, de conformidad con los artículos 229 y 230 de la Ley General de Sociedades.

Conforme con lo previsto en los artículos 23º del estatuto social y 256º de la Ley General de Sociedades, tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad o en el registro contable que lleva CAVALI con una anticipación no menor de diez (10) días a la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen participar en la Junta no presencial deberán registrarse a más tardar el 26 de diciembre de 2025. En el mismo plazo deberán registrarse los poderes de los representantes de los accionistas, debiendo tener en cuenta que los accionistas solo podrán designar a una persona natural como su representante. La Sociedad, ya sea directamente o a través de un tercero debidamente autorizado para ello, validará la identidad de los accionistas o sus representantes debidamente registrados. Para efectuar el registro antes indicado, los accionistas deberán enviar la información detallada en el Documento Informativo, al correo electrónico [juntadeaccionistas@orygen.com](mailto:juntadeaccionistas@orygen.com).

**EL DIRECTORIO**

Lima, 11 de diciembre de 2025